



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2023-137

#### VISTO:

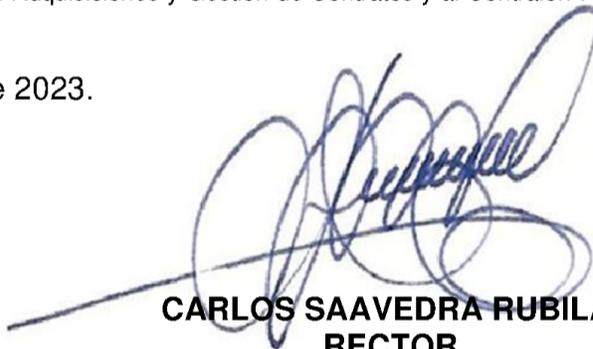
Lo propuesto por la Vicerrectora en nota VR N°1459-2023 de 06.10.2023, respecto de la designación de la Sra. Margarita Fernanda Parra Santos como Directora Interina del Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular para Estudiantes con Talento Académico de Enseñanza Básica y Media de la Provincia de Concepción, lo dispuesto en el artículo N°3 del Decreto U. de C. N° 2008-036 de 07.03.2008; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2008-037 de 07.03.2008 y en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21.04.2022; y en los Estatutos de la Corporación,

#### DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 16 de octubre de 2023, al nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2008-037 de 7 de marzo de 2008.
2. Nombrase como Directora Interina del **Programa Psicoeducativo de Enriquecimiento Extracurricular para Estudiantes con Talento Académico de Enseñanza Básica y Media de la Provincia de Concepción**, dependiente de la Vicerrectoría, a la **Sra. MARGARITA FERNANDA PARRA SANTOS**.
3. El nombramiento indicado se extenderá desde el 16 de octubre de 2023 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbese electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

